

LA CNMV PUBLICA SUS INFORMES SOBRE LOS INFORMES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS CORRESPONDIENTES A 2018

15 de octubre de 2019

- El seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno fue del 85,7% en 2018, algo más de un punto porcentual más que en 2017
- El 42,9% de las compañías siguieron el 90% del Código y cinco declararon cumplir el 100%
- La presencia de mujeres en los consejos experimentó un aumento ligeramente respecto del año anterior, situándose en el 23,1% de media en las compañías del Ibex 35. Siguió siendo muy bajo el porcentaje de consejeras ejecutivas (4,9% del total)
- En términos comparables, la retribución media de los consejeros ejecutivos del Ibex 35 se redujo un 6,8%, mientras que en el resto de sociedades cotizadas bajó un 1%. En el caso de los consejeros no ejecutivos, mantuvo su nivel en el Ibex 35 y aumentó un 4,7% en el resto de cotizadas

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado los informes sobre los [Informes Anuales de Gobierno Corporativo \(IAGC\) de las entidades emisoras](#) y de los [Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros \(IARC\)](#) correspondientes a 2018. Ambos documentos reflejan, de forma agregada y resumida, las principales conclusiones de los informes sobre ambas materias que las sociedades han enviado a la CNMV durante este año.

Informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC)

El ejercicio 2018 ha sido el cuarto en que se ha aplicado el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de 2015.

En este cuarto año, el grado de seguimiento fue del 85,7% de las recomendaciones, frente al 84,6% en 2017. Adicionalmente, se siguieron de forma parcial otro 7% (mismo porcentaje que en 2017), por lo que el seguimiento total o parcial ascendió al 92,7% de las recomendaciones (91,6% en 2017).

Cabe destacar que el 42,9% de las compañías -7 puntos porcentuales más que en 2017- siguieron el 90% de las recomendaciones del nuevo Código y cinco declararon cumplir el 100% (una más que en 2016). Por el contrario, tres empresas registraron un grado de seguimiento inferior al 60%.

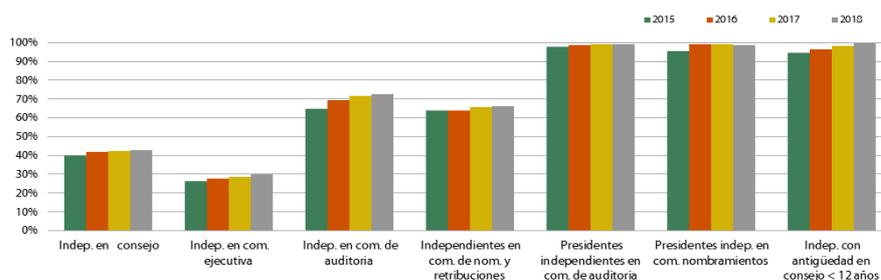
Todas las sociedades cotizadas declararon haber seguido las recomendaciones número 2 —que cuando coticen la matriz y una filial ambas definan públicamente con precisión sus áreas de actividad y relaciones de negocio y los mecanismos previstos para resolver eventuales conflictos de intereses—; 8 —que la comisión de auditoría vele porque el consejo presente las cuentas sin limitaciones ni salvedades—; 12 —que el consejo se guíe por el interés social—; 23 —que todos los consejeros expresen su oposición cuando consideren que alguna propuesta es contraria al interés social—; 28 —que cuando los consejeros manifiesten preocupación sobre alguna propuesta y no queden resueltas, se deje constancia de ellas en el acta— y 43 —que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo—

Por el contrario, las recomendaciones que menos se siguieron continuaron siendo las relativas a las nuevas prácticas que recomienda el Código sobre que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de retribuciones separadas (recomendación 48), y sobre transparencia informativa en la junta general a través de su web (recomendación 7), que tienen un grado de seguimiento del 39,5% y del 41,2% respectivamente.

En relación con el Consejo de Administración destaca que el tamaño medio se mantuvo sin variaciones significativas respecto a 2017.

Los presidentes de los consejos de administración continuaron siendo en su mayoría ejecutivos (48,9%), sobre todo en las compañías del Ibex, donde este promedio llegó al 57,6%. El porcentaje de consejeros independientes que ocupó el cargo de presidente del consejo aumentó hasta el 12,8% (11,5% en 2017).

Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En 2018, el 63,6% de las sociedades del Ibex 35 tuvo en sus consejos, al menos, el 50% de consejeros independientes (60% en 2017). Del resto de sociedades, el 70% tuvo, como mínimo, un tercio de consejeros independientes en sus órganos de administración (68,3% en 2017).

La presencia de mujeres en los consejos experimentó un ligero aumento hasta el 19,7% (18,9% en 2017), porcentaje que llegó al 23,1% en el Ibex 35. Este incremento se concentró principalmente en las

consejeras independientes, aunque las consejeras ejecutivas también aumentaron ligeramente hasta el 4,9% del total de consejeros ejecutivos (cuatro décimas más que en 2017).

En 2018, la edad media de los consejeros fue de 59,9 años. En las compañías del Ibex 35 esta media es ligeramente superior situándose en 61,8 años.

Sobre la **estructura de la propiedad**, el capital flotante aumentó ligeramente hasta el 44,3% (44,2 en 2017). En 79 sociedades (nueve menos que en 2017) la suma de participaciones significativas y paquetes accionariales en poder del consejo superó el 50% del capital. En 30 sociedades el capital flotante fue inferior al 25%, mientras que en cuatro fue inferior al 5%.

Finalmente, hay que destacar que la participación media en la junta general aumentó hasta el 72% en 2018 (69,3% en 2017). También se incrementó en 3,9 puntos el número de sociedades que habilitó el uso del voto a distancia (electrónico, postal, mensajería...), hasta el 40,6%.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejos (IARC)

El informe contiene información detallada y diversas consideraciones sobre el sistema de remuneración de los consejeros, ejecutivos o no, de las sociedades cotizadas en 2018 y el modo en que es aplicado.

En 2018 la retribución media de los consejeros ejecutivos, principalmente presidentes ejecutivos y consejeros delegados, del Ibex 35 se redujo un 1,1% (situándose en 3,07 millones de euros) mientras que la de los consejeros ejecutivos del resto de sociedades cotizadas aumentó un 2,2% (hasta 887.000 euros). El ejercicio 2018 ha sido el primero en el que las sociedades han elaborado sus IARC siguiendo los nuevos modelos que establece la Circular 2/2018, en los que por primera vez se incluye como retribución del ejercicio los sistemas de ahorro que se consolidan. Sin tener en cuenta este efecto, la retribución media de los consejeros ejecutivos hubiera descendido un 6,8% en las sociedades del Ibex y un 1% en el resto. La reducción de la retribución de los consejeros ejecutivos del Ibex 35 se explica principalmente por un menor vencimiento de planes variables plurianuales para los presidentes ejecutivos durante 2018. En cuanto a los consejeros no ejecutivos, su retribución se mantuvo sin variaciones en aproximadamente 210.000 euros (184.000 euros sin considerar presidentes no ejecutivos) en las sociedades del Ibex 35 y aumentó un 4,7% (hasta 89.000 euros, 81.000 euros sin considerar presidentes no ejecutivos) en el resto de compañías cotizadas.

Entre los aspectos susceptibles de mejora se mencionan, como en años anteriores, la información que las sociedades facilitan sobre planes de pensiones y otros sistemas de ahorro a largo plazo y sobre los criterios y métricas utilizados para la determinación de la retribución variable y su aplicación en concreto.



Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
comunicacion@cnmv.es
Newsletter    